

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

IBIZA

Edicto

Don Antonio Barba Cantero, Alférez de Navío (EE. Mod. B) de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de documentos instruido por el extravío de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones a Motor de segunda clase, propiedad de don Manuel Suja Sotoca,

Hago saber: Que por Resolución del ilustrísimo señor Inspector General de Enseñanzas Superiores Náuticas, de fecha 19 de enero de 1988, se declara nulo y sin valor el citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo tuvieran y no hiciesen entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Y para que conste, expido y firmo el presente edicto en Ibiza a 4 de febrero de 1988.-703-D (19988).

Juzgados Marítimos Permanentes

HUELVA

Edicto

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo número 11 de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo Permanente de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado Marítimo de mi cargo, se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los siguientes buques:

Por el «José Blas», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.115 al «Estrella de Santi Petri», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.675.

Por el «Pastrana de Guzmán», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 569, al «Ermita de la Luz», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.740.

Por el «Domingo Rubio», de la tercera lista de Huelva, folio 1.124, al «José Blas», de la tercera lista de Huelva, folio 1.115.

Por el «Galbo», de la tercera lista de Huelva, folio 1.324, al «Visi Segundo», de la tercera lista de Huelva, folio 1.309.

Por el «Ciudad de Palos», de la tercera lista de Huelva, folio 1.298, al «Perilaja», de la tercera lista de Huelva, folio 1.244.

Por el «Jerónimo Molina», de la tercera lista de Alicante, folio 1.642, al «Hermanos Arias Caparrós», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.750.

Por el «Quinto Centenario», de la segunda lista de Huelva, folio 224, al «Pinta», de la tercera lista de Huelva, folio 1.299.

Por el «Manolito Cabalga», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 841, al «Calipso», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.925.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dichos asuntos se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado Marítimo Permanente número 11, sito en la Comandancia Militar de Marina, de Huelva, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto, apor-

tando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva, 11 de marzo de 1988.-3.745-E (17710).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases pasivas

El Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales, 3.ª Sección de Pensiones de Jubilación y Familiares,

Hace saber a doña María Pilar Ruiz Morollón, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (artículo 91) y a los efectos de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho en relación con la Ley 30/1981, que, doña Josefa Luna Mora, ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Luis Turienzo Caro, referencia Z-2172/87.

Madrid, 2 de marzo de 1988.-2.048-A (20341).

Delegaciones

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito en aval bancario expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos el día 3 de marzo de 1982, número de Entrada 694 y número de Registro 30, por importe de 1.795.002 pesetas, constituido por la «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima», para garantizar a «CEYD, Sociedad Anónima», en la obra C-6310, Villaviciosa-Santullano, sección de Laviana-Cabañaquinta, puntos kilométricos 3 al 12,500, refuerzo de firme, ante la Dirección General de Carreteras-Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta Delegación de Hacienda, Caja de Depósitos, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito, sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 2 de marzo de 1988.-El Delegado de Hacienda.-1.158-D (20006).

VALENCIA

«Cubiertas y Mzov, Sociedad Anónima», manifiesta haberse extraviado el siguiente resguardo de depósito número 5124/466, fecha 7 de diciembre de 1983, de 1.000.000 de pesetas.

Por ello, se anuncia al público previniendo que quedarán sin ningún valor ni efecto si no aparecen en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio ni se presenta reclamación de

tercero, quedando expedito para emitir un duplicado de los mismos.

Valencia, 12 de mayo de 1987.-1.301-D (20019).

VIGO

Depósitos necesarios sin interés que se hallan incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del reglamento de la Caja General de Depósitos de 11 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido alguna otra gestión que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos constituidos en 1967 quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se presenta reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en posesión de los mencionados depósitos.

Fecha de constitución: 7 de febrero de 1967. Número de entrada: 130. Registro: 14.154. Nombre: «Cemento Porlan de Lemona». Importe: 144.293 pesetas.

Fecha de constitución: 15 de abril de 1967. Número de entrada: 385. Registro: 14.364. Nombre: Juan José Figueira Reguera. Importe: 85.000 pesetas.

Fecha de constitución: 26 de mayo de 1967. Número de entrada: 481. Registro: 14.438. Nombre: Ayuntamiento de Vigo. Importe: 183.750 pesetas.

Fecha de constitución: 22 de junio de 1967. Número de entrada: 550. Registro: 14.494. Nombre: «Toralla, Sociedad Anónima». Importe: 225.290 pesetas.

Vigo, 10 de febrero de 1988.-El Delegado de Hacienda, Francisco R. Carrión López.-1.292-A (19958).

ZARAGOZA

Extraviado el resguardo del depósito en aval del Banco de Bilbao, número de registro 70.881, depositado en esta sucursal por «Agrar Aviación» el 24 de noviembre de 1986, a disposición del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, importe 62.182 pesetas, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue en esta Delegación de Hacienda.

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin entregarse el resguardo ni presentarse reclamación alguna, se expedirá un duplicado quedando el original nulo, sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 12 de enero de 1988.-El Delegado de Hacienda, José María Aranda Tomás.-326-D (19987).

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Resolución sobre expediente por sucesión «mortis causa» de Administraciones de la Lotería Nacional

Al amparo de lo que establece la disposición adicional primera del Real Decreto 1032/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por sucesión «mortis causa» de las Administraciones de la Lotería Nacional que a continuación se relacio-

nan, con expresión del nombre del solicitante y Administración de la Lotería Nacional:

Doña Amparo Viñolas Iglesias. Administración de Loterías de La Bisbal d'Emporda (Gerona).

Doña María Encarnación Planas Segurado. Administración de Loterías número 1 de Arenys de Mar (Barcelona).

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de marzo de 1988.—El Director general, por delegación, el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.—3.849-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Resolución por la que se hace pública la autorización otorgada a «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima» para la instalación de un cable subterráneo de media tensión en la zona de servicio del puerto de Mahón (Menorca), que supone una superficie afectada de unos 430 metros cuadrados.
Expediente 52-C-16

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) ha otorgado, con fecha 18 de diciembre de 1987, una autorización a «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima» cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
Puerto: Mahón (Menorca).
Plazo: Quince años.
Canon: 210 pesetas/m²/año y 27.000 por actividad industrial.
Zona de servicio del puerto.
Destino: Cable subterráneo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de diciembre de 1987.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.—1.509-A (19960).

Resolución por la que se hace pública la autorización otorgada a «Hornos Ibéricos, Sociedad Anónima» para realizar obras de refuerzo del dique de abrigo de la concesión de que es titular en Carboneras (Almería) y que le fue otorgada por Orden de 26 de abril de 1977, sometiendo esta autorización a las condiciones de la concesión vigente.
Expediente 3-C-52

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) ha otorgado, con fecha 18 de diciembre de 1987, una autorización a «Hornos Ibéricos, Sociedad Anónima» cuyas características son las siguientes:

Provincia: Almería.
Puerto: Carboneras.
Zona: Dique de abrigo.
Destino: Obras de refuerzo del dique.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de diciembre de 1987.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.—1.511-A (19962).

Resolución por la que se hace pública la autorización otorgada al «Consortio de la Zona Franca de Vigo» para ocupación de terrenos y muelles en régimen de Zona Franca en la zona del Muelle de Transatlánticos, para cesión de uso exclusivo a la Compañía Telefónica Nacional de España con destino a la instalación de una base de buques cableros y depósito de cables submarinos.
Expediente 26-C-99

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) ha otorgado, con fecha 15 de enero de 1988, una autorización al «Consortio de la Zona Franca de Vigo» cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.
Plazo: Diecinueve años.
Canon: 603 pesetas/m²/año y 1.100.000 pesetas/año por actividad industrial.
Zona: Oeste del Muelle de Transatlánticos del puerto de Vigo.
Destino: Base de buques cableros y depósito de cables submarinos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de enero de 1988.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.—1.507-A (20339).

Resolución por la que se hace pública la concesión otorgada a la Caja Insular de Ahorros de Canarias por Orden de 1 de febrero de 1988 para la ocupación de 4.351 metros cuadrados de terrenos de dominio público marítimo con destino a los cierres norte y sur del lago artificial en la urbanización «La Santa Sport», término municipal de Tinajo (Isla de Lanzarote)

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 23) ha otorgado por Orden de 1 de febrero de 1988 una concesión a la Caja Insular de Ahorros de Canarias, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.
Término municipal: Tinajo (Isla de Lanzarote).
Destino: Cierres norte y sur del lago artificial.
Plazo concedido: Treinta años.
Ocupación: 4.351 metros cuadrados.

Madrid, 10 de febrero de 1988.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.—1.513-A (19963).

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: 211-CO. Zona regable del Genil-Cabra. Sectores de riegos IV a VII. Urgencia. Término municipal de Santaella

Por Decreto 462/1974, de 25 de enero, fueron declaradas de interés nacional las obras de la zona regable del Genil-Cabra, por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en registros públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas afectadas en el paraje «Santamarina», a una reunión previa en el Ayuntamiento de Santaella el día 28 de abril, a las once horas.

A esta reunión y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompa-

ñar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmentemente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular, por escrito, ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 21 de marzo de 1988.—El Secretario general, José Pérez Valdivieso.—4.625-E (22437).

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declarada en Consejo de Ministros celebrado con fecha 23 de octubre de 1987 la urgencia de las obras «Sistema automático de información hidrológica (SAIH)», pluviómetro en Taberno, en término municipal de Taberno (Almería), esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 27 de abril de 1988, a las diez treinta horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Taberno, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 15 de febrero de 1988.—El Presidente.—4.623-E (22435).

Relación de propietarios

Don Hilario García Moreno, 04692 Taberno (Almería).

★

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: Encauzamiento de la rambla de Cirera, reposición de servidumbre y obras de terminación de la misma, en término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del último plan de desarrollo, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 28 de marzo de 1988.—El Presidente.—4.710-E.

Relación de propietarios y derechos afectados

Finca número 1. Propietario: Don Bartolomé Haro Martínez. Domicilio: Carretera Las Vegas, Gaba, Barcelona. Paraje: Atrales. Cultivos: Erial.

Finca número 2. Propietaria: Doña Pilar Aguirre Olabari y doña Angustias Martínez Aguirre. Domicilio: Calle Iturralde y Suit, 9, Pamplona. Paraje: Atrales. Cultivos: Erial.

Finca número 3. Propietario: Don Domingo Flores Asensio. Domicilio: Estación de Cuevas del Almanzora. Paraje: Atrales. Cultivos: Erial.

Arrendatario: Don Rodrigo Larios Rojas. Domicilio: Calle Martinete, 25, Huércal-Overa (Almería).

Finca número 4. Propietarias: Doña Pilar Aguirre Olabarri y doña Angustias Martín Aguirre. Domicilio: Calle Iturralde y Suit, 9, Pamplona. Paraje: Atrales. Cultivos: Cereal.

Finca número 5. Propietario: Don José Aznar Mulero. Domicilio: El Morro, Cuevas del Almanzora (Almería). Paraje: Aljarrilla. Cultivos: Cereal riego.

Finca número 6. Propietario: Don Andrés González García. Domicilio: La Portilla, Cuevas del Almanzora (Almería). Paraje: Aljarrilla. Cultivos: Cereal riego.

Finca número 7. Propietarias: Doña Pilar Aguirre Olabarri y doña Angustias Martos Aguirre. Domicilio: Calle Iturralde y Suit, 9, Pamplona. Paraje: Aljarrilla. Cultivos: Cereal riego.

Finca número 8. Propietario: Don Antonio Segura Pérez. Domicilio: El Molino, Cuevas del Almanzora (Almería). Paraje: Aljarrilla. Cultivos: Cereal riego.

Finca número 9. Propietario: Don Francisco Aznar Mulera. Domicilio: El Morro, Cuevas del Almanzora (Almería). Paraje: Aljarrilla. Cultivos: Cereal riego.

Finca número 10. Propietaria: Doña Isabel López Asensio. Domicilio: El Morro, Cuevas del Almanzora (Almería). Paraje: Aljarrilla. Cultivos: Cereal riego.

Finca número 11. Propietaria: Doña Josefa Portillo Peregrin. Domicilio: Las Lisas, Huércal-Overa (Almería). Paraje: Aljarrilla. Cultivos: Cereal riego.

Demarcaciones de Carreteras

CANTABRIA

Información pública. Estudio informativo: EI-1-S-04. Autovía del Cantábrico. Tramo Castro-Urdiales-Colindres (Cantabria). Carretera N-634, puntos kilométricos 145 al 175,6. Programa de autovías

Por Orden de la Dirección General de Carreteras, de fecha 26 de marzo de 1988, ha sido aprobado técnicamente el estudio previo EI-1-S-04 de referencia, ordenando al mismo tiempo se incoe el correspondiente expediente de información pública.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 14.1 y siguientes de la vigente Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre, como, asimismo, en los artículos 34 y demás concordantes del Reglamento para ejecución de la misma, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, cuantos particulares y Corporaciones crean estar interesados o afectados por dichas obras puedan aportar a este expediente sus observaciones o alegaciones dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, el cual afecta a los términos municipales de Castro-Urdiales, Guriezo, Liendo y Laredo.

Se hace constar expresamente que la nueva carretera tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Dicho estudio se hallará de manifiesto en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, número 53, novena planta, y en los Ayuntamientos afectados por el trazado.

Santander, 30 de marzo de 1988.—El Jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.—4.704-E.

CASTILLA Y LEÓN

Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Variante de Carrión de los Condes. CN-120 de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 197,0/200,0». Término municipal: Carrión de los Condes (Palencia). Clave: 23-P-2070

Ordenada por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 1 de diciembre de 1987 la expropiación forzosa relativa a las obras más arriba expresadas y a los efectos de solicitar la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por aquella en los términos municipales que asimismo se indican, esta Jefatura de la Demarcación de Carreteras del Estado de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento dictado para su aplicación, ha acordado someter a información pública la descripción de los bienes afectados que figuran en la relación anexa, para que en un plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los interesados y cualquier persona formular ante esta Demarcación de Carreteras (avenida de José Luis Arrese, número 3, E.A.U.M., 4.ª planta, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras de Palencia (avenida de Castilla, número 24), cuantas alegaciones estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de los bienes relacionados.

Valladolid, 29 de marzo de 1988.—El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat.—4.714-E.

Relación de bienes y derechos afectados, con expresión de número de orden, propietario-arrendatario, superficie a expropiar en metros cuadrados, cultivos-bienes, paraje, polígono y parcelas

1. Ayuntamiento de Carrión de los Condes. 5.770. Erial. San Pedro. 19. 5.018.
2. Anja Polvorosa, Jesús. 1.295. Cereal-regadío. San Pedro. 19. 15.
3. Del Río del Río, Manuel. 12.128. Cereal-regadío. San Pedro. 19. 16.
4. Martín García, Marcelino. 7.115. Cereal-regadío. El Cercado. 23. 21.
5. Del Río del Río, Manuel. 5.910. Cereal-regadío. La Herrada. 23. 31.
6. Huidobro Arconada, Laurencia, Rosario, Celsa y María Angeles. 557. Cereal-regadío. La Herrada. 23. 32.
7. Rizo González, José Luis. 4.033. Cereal-regadío. La Herrada. 23. 30.
8. Toribios Ibáñez, Inés y Fernando. 3.655. Cereal-regadío. Zapata. 23. 29.
9. Marcos Franco, Antonio, José, María Dolores y Victoria. 13.053. Cereal-regadío. Salceda. 23. 33.
10. Ayuntamiento de Carrión de los Condes. 3.070. Plantel-árboles. Confederación. 23. 5.014.
11. Ayuntamiento de Carrión de los Condes. 6.587. Plantel-árboles. Confederación. 23. 5.016.
12. Ayuntamiento de Carrión de los Condes. 7.220. Plantel-árboles. Herrenes. 1. 5.001.
13. Molina Rodríguez, Martín. 1.710. Cereal-regadío. Herrenes. 1. 5.010.
14. Domínguez Pérez, Mariano. 2.375. Cereal-secano. Herrenes. 1. 5.007.
15. Fernández Lomana Barbancho, Luis. 3.783. Cereal-secano. Herrenes. 1. 5.005.
16. Ayuntamiento de Carrión de los Condes. 2.490. Erial. Charca. 1. 5.004.
17. Arconada Canlong, Julio. 673. Cereal-secano. Carretera. 4. 1.
18. Cantero Cuadrado, Marcos. 6.645. Cereal-secano. Podripa. 5. 2.
19. García Marcos, Juan. 3.588. Cereal-secano. Podripa. 5. 1.
20. Cuadrado Merino, Julia. 5.736. Cereal-secano. Santo Domingo. 5. 5.002.

21. Ramírez Arconada, Isabel. 8.077. Cereal-secano. Bocarone. 5. 4.
22. Ramírez Arconada, Isabel. 3.165. Cereal-secano. Bocarone. 5. 5.
23. Cuesta Galán, Gregorio. 5.979. Cereal-secano. Bocarone. 5. 6.
24. Ayuntamiento de Carrión de los Condes. 850. Cereal-secano. Bocarone. 5. 5.015.
25. Girón San Millán, Victoria. 1.513. Cereal-secano. Carretera S. Andrés. 7. 2.
26. Huidobro Arconada, Laurencia, Rosario, Celsa y María Angeles. 5.190. Cereal-secano. Bocarone. 5. 7.
27. Nevada Ramírez, José Antonio. 1.642. Cereal-secano. Bocarone. 5. 8.
28. Gil Reneses, José Antonio. 1.365. Cereal-secano. Bocarone. 5. 11.
29. Santos Martínez, Felicidad. 680. Cereal-secano. Carretera S. Andrés. 7. 5.

GALICIA

Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa para las obras de la Autopista del Atlántico. Término municipal de Bergondo (La Coruña)

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 16 de los corrientes, ha sido aprobado el «Proyecto constructivo. Enlace por Santa Marta de Babio, de la carretera de Ponte do Porco a Muros con la Autopista del Atlántico, en Guisamo», integrante del proyecto general de la «Autopista de Peaje del Atlántico, de que es beneficiaria «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», conforme a la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y Decreto 1955/1973, de 17 de agosto, en las que se declara aplicable el procedimiento de urgente ocupación establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Demarcación de Carreteras, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, y el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las que habrán de recogerse los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de dichos bienes y derechos para que en los días y horas que se señalan a continuación comparezcan en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bergondo (La Coruña), sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considera necesario:

Día 26 de abril de 1988: Fincas números 1 a 5, diez horas.

Día 26 de abril de 1988: Fincas números 6 a 10, once horas.

Día 26 de abril de 1988: Fincas números 11 a 15, doce horas.

Día 26 de abril de 1988: Fincas números 16 a 20, trece horas.

Día 26 de abril de 1988: Fincas números 21 a 25, diecisiete horas.

Día 27 de abril de 1988: Fincas números 26 a 30, diez horas.

Día 27 de abril de 1988: Fincas números 31 a 35, once horas.

Día 27 de abril de 1988: Fincas números 36 a 38, doce horas.

Los titulares afectados deberán asistir a dicho acto personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribu-

ción, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos hayan podido ser omitidos en la citada relación, podrán presentar por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en

Galicia, sita en la calle Concepción Arenal, número 1, 1.º, La Coruña, y hasta la fecha señalada para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Coruña, 29 de marzo de 1988.—El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.—4.153-C.

21. Herederos Miguel Bermejo. Pasto. 150.
22. Gabriel Sánchez. Pasto. 170.
23. Herederos Pedro Martín. Pasto.
24. Herederos Teodoro Heras. Pasto.
25. Braulio Mora. Pasto.
26. Francisco García. Pasto.
27. Braulio Mora. Pasto.
28. Julian Morales. Pasto.
29. Miguel García. Pasto. 200.
30. Comunal. Matorral. 960.
31. Alfredo Martín. Pasto. 240.
32. Dominica Gutiérrez. Pasto. 120.
33. Miguel García Heras. Regadío. 250.
34. Paulino Degazo. Regadío. 180.
35. Miguel García. Regadío. 410.
36. Francisco Rodríguez. Regadío. 120.
37. El Herrerrín. Pasto. 230.
38. Pedro Jiménez. Pasto. 480.
39. Angel Bermejo. Pasto. 180.
40. Herederos Julián Morales. Pasto. 360.
41. Emiliano García. Pasto. 650.
42. Francisco Rodríguez. Pasto. 420.
43. Comunal. Pasto y Matorral. 370.
44. Herederos Isaac Martín. Pasto. 530.
45. Gabriel Derecho. Pasto. 440.
46. Alfredo Martín. Pasto. 290.
47. Pedro Alvarez. Pasto. 550.
48. Herederos Juan Muñoz. Pasto. 450.
49. Alfredo Martín. Pasto. 750.
50. Herederos Juan Muñoz. Pasto. 540.
51. Comunal. Matorral. 1.620.
52. Herederos Juan Muñoz. Pasto. 360.
53. Domingo Ferreira. Pasto. 670.
54. Comunal. Matorral. 850.
55. Herederos Juan Muñoz. Pasto. 1.390.
56. Herederos Gabriel Derecho. Pasto. 690.
57. Herederos Clemente Sánchez. Pasto. 1.830.
58. Comunal. Matorral. 2.690.
59. Ayuntamiento de Puerto de Castilla. Matorral. 2.230.
60. Comunal. Matorral. 6.330.
61. Alonso Sánchez. Frutales. 450.
62. Abraham Derecho. Matorral. 940.
63. Herederos Eleuterio Sánchez. Matorral. 2.590.
64. Alonso Sánchez. Matorral. 1.700.
65. Comunal. Matorral. 1.990.
66. Julio Rodríguez. Matorral. 1.460.

Relación de bienes y derechos afectados por las obras de la Autopista del Atlántico. Enlace de Santa Marta de Babio. Término municipal: Bergondo

Finca número	Propietario	Lugar	Cultivo	Expropiada m ²	Ocupación
1	Jesús Fafián Babio	Peteiro	Labradío	130	Parcial.
2	Jesús Fafián Babio	Peteiro	Labradío	1.232	Parcial.
3	Jesús Fafián Babio	Peteiro	Labradío	649	Parcial.
4	Herederos Antonio Fafián Arévalo	Peteiro	Labradío	3	Parcial.
5	Marcelino González Balsa	Peteiro	Labradío	1.015	Parcial.
6	Herederos Manuel Viñas	Peteiro	Labradío	41	Parcial.
7	Antonia Fafián Matos	Peteiro	Labradío	1.020	Parcial.
8	Marcelino González Balsa	Esteiro	Labradío	237	Parcial.
9	Beatriz Mato Souto	Esteiro	Labradío	480	Parcial.
10	Mercedes Curiel	Esteiro	Labradío	243	Parcial.
11	Juan Maceiras	Esteiro	Prado	482	Parcial.
12	Manuel Naya	Esteiro	Prado	38	Parcial.
13	José Savín Vidal	Esteiro	Prado	167	Parcial.
14	Juana María Riveiro Otero	Esteiro	Prado	230	Parcial.
15	Candelaria Fraga	Esteiro	Labradío	849	Parcial.
16	Carmen Fernández Canre	Santa Marta	Labradío	330	Parcial.
17	José Veiga Ponte	Santa Marta	Labradío	528	Parcial.
18	Concepción Deibe Pérez	Santa Marta	Labradío	240	Parcial.
19	Manuel García Regueiro	Santa Marta	Labradío	560	Parcial.
20	María Carmen Pérez Revuelta	Santa Marta	Labradío	334	Parcial.
21	María López	Santa Marta	Monte	400	Parcial.
22	Francisco López Casel	Santa Marta	Monte	434	Parcial.
23	Marcial Barbeito	Santa Marta	Monte	305	Parcial.
24	Manuel García Regueiro	Santa Marta	Frente casa	10	Parcial.
25	Ayuntamiento Bergondo	Santa Marta	Frente casa	303	Parcial.
26	Severino García	Frente granja	Frente granja	109	Parcial.
27	Jesús Vázquez Regueiro	Santa Marta	Huerta	695	Parcial.
28	Gustavo García Escudero	Santa Marta	Jardín	204	Parcial.
29	Heredero Pedro Fraga	Santa Marta	Circundado	1.911	Parcial.
30	Candelaria Fraga	Santa Marta	Labradío	709	Parcial.
31	Heredero José Pérez Fernández	Santa Marta	Jardín	258	Parcial.
32	Arturo Pérez Agruña	Santa Marta	Labradío	1.500	Parcial.
33	Domingo Varela Vellón	Santa Marta	Labradío	688	Parcial.
34	Arturo Pérez Agruña	Santa Marta	Pinar	665	Parcial.
35	José Pérez Estrada	Santa Marta	Pinar	2.898	Parcial.
36	Herederos Manuel Amor Martínez	Santa Marta	Monte	4.515	Parcial.
37	Fincas Galicia	Santa Marta	Monte	812	Parcial.
38	Pilar Piñeiro Carames	Santa Marta	Monte	4.416	Parcial.

Término municipal de Gilgarcía

67. Comunal. Matorral. 1.690.
68. Ayuntamiento de Puerto de Castilla. Matorral. 1.410.
69. Pedro Sadios. Pasto. 1.380.
70. Félix Hernández. Pasto. 820.
71. Felipe Jiménez. Pasto. 1.720.
72. Herederos Tomás Mateos. Pasto. 1.130.
73. Herederos Tomás Mateos. Pasto. 350.
74. Pablo Sánchez. Matorral. 2.600.
75. Herederos de Abraham Derecho. Matorral. 2.470.
76. Alonso Sánchez. Pasto. 430.
77. Flores Cabrero. Matorral. 200.
78. Marcelino. Matorral. 190.
79. Herederos Tiburcio Sánchez. Matorral. 150.
80. Pablo Sánchez. Matorral. 880.
81. Herederos Juan de la Fuente. Pasto. 240.
82. Mano'o Bermejo. Pasto. 950.
83. Leoncio García. Frutales. 1.270.
84. Herederos Juan de la Fuente. Frutales. 460.
85. Comunal. Pinar. 580.
86. Comunal. Matorral. 40.390.

Término municipal de Umbrías

86. Herederos Felipe Jiménez. Matorral. 1.450.
87. Leoncio García. Pasto. 1.380.
88. Herederos Eleuterio Sánchez. Pasto. 1.290.
89. Herederos Eleuterio Sánchez. Pasto. 610.
90. Francisco Mañoso Bueso. Matorral.
91. Herederos Ponciano Escudero. Matorral.
92. Herederos Ponciano Escudero. Matorral.
93. Confederación Hidrográfica. Matorral y río.
94. Juan Martín Chaparo. Matorral. 100.

Subdemarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEON

Expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto 31-AV-503, «Mejora de plataforma en la CN-110, de Soria a Plasencia. Tramo: Límite de Cáceres-Barco de Avila, puntos kilométricos 53,130 a 69,028

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública del proyecto de referencia, para que los particulares u Organismos afectados por el mismo puedan examinarlo y formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material y legal, dentro de un plazo de quince días hábiles.

Las alegaciones deberán ser presentadas en la Unidad de Carreteras de Avila, paseo de San Roque, número 34, dentro del plazo señalado.

Madrid, 29 de marzo de 1988.—El Ingeniero Jefe de la Subdemarcación de Carreteras, Alfredo Martín Pavo.—4.675-E.

Relación de bienes y derechos con expresión de número de parcela, propietario, cultivo y superficie afectada en metros cuadrados

Término municipal de Puerto Castilla

1. Comunal. Pasto y mata. 25.830.
2. Ascensión Sánchez. Pasto y mata. 1.820.
3. Comunal. Pasto y mata. 5.720.
4. Alfredo Martín. Pasto y mata. 500.
5. Comunal. Pasto y mata. 7.580.
6. Herederos Juan Cangrenos. Pasto y mata. 240.
7. Víctor Martín. Pasto y mata. 350.
8. Felipe Rodríguez. Pasto y mata. 490.
9. Francisco González. Pasto y mata. 150.
10. Francisco García. Pasto. 4.310.
11. Braulio Mora. Pasto. 490.
12. Alfredo Martín. Pasto. 440.
13. Braulio Mora. Pasto. 590.
14. Alejo Tejedor. Pasto. 200.
15. Asunción Bermejo. Pasto. 370.
16. Fidel Rodríguez. Pasto. 570.
17. Manuel Rodríguez. Pasto. 350.
18. Braulio Mora. Pasto. 280.
19. Herederos Pedro Pérez. Pasto. 120.
20. Juan Bermejo. Pasto. 200.

95. Gervasio Sánchez. Pasto. 1.330.
96. Juan Sánchez. Pasto. 1.330.
97. Herederos Eloy Pérez. Pasto. 4.920.
98. Domingo Redondo. Pasto. 220.
99. Facundo Sánchez. Pasto. 430.
100. Ventura Bermejo. Pasto. 1.020.
101. Herederos Eleuterio Sánchez. Pasto. 160.
102. Manuel Martín. Matorral. 1.030.
103. Herederos Sebastián Sánchez. Matorral. 1.750.

Término municipal de Solana de Avila

104. Teodoro Redondo. Matorral. 1.240.
105. Herederos Sergio Calle. Matorral. 1.020.
106. Pablo Muñoz. Matorral. 610.
107. Agapito Sánchez. Matorral. 1.350.
108. Herederos Julián Sánchez. Pasto. 440.
109. Herederos Juan Martín. Pasto. 890.
110. Herederos Santiago Sánchez. Matorral. 660.
111. Herederos Isabel Sánchez. Matorral. 1.060.
112. Eustasio Martín. Matorral. 1.060.
113. Herederos Manuel Sánchez. Matorral. 640.
114. Herederos Juan García. Matorral. 770.
115. Herederos Manuel Sánchez. Matorral. 1.190.
116. Herederos Ponciano Escudero. Matorral. 1.020.

Término municipal de Umbrías

117. Herederos Ignacio Tejedor. Matorral. 460.
118. Herederos Ponciano Escudero. Matorral. 470.
119. Herederos Tomás Sánchez. Matorral. 600.
120. Herederos Tomás Sánchez. Matorral. 30.
121. Lidia Martín Chaparro. Matorral. 540.
122. Ayuntamiento de Umbrías. Matorral. 720.
123. Herederos Pedro Martín. Matorral. 380.
124. Herederos Pedro Martín. Matorral. 450.
125. Herederos Dimas Tejedor. Matorral. 360.
126. Alejandro Pérez Carretero. Matorral. 1.230.
127. Herederos Anastasio Mariscal. Matorral. 770.
128. Faustino Muñoz. Matorral. 410.
129. Faustino Muñoz. Matorral. 190.
130. Atilano Baquero Escudero. Matorral. 1.680.
131. Atilano Baquero Escudero. Matorral. 1.580.
132. Víctor García Martín. Pasto. 1.610.
133. Cipriano García Sánchez. Matorral. 1.020.
134. Víctor Hernández. Pasto. 970.
135. Ayuntamiento de Umbrías. Matorral. 2.780.
136. Ayuntamiento de Umbrías. Pinar. 940.
137. Lucía Martín Chaparro. Matorral. 2.640.
138. Antonio Escudero. Pasto. 4.970.
139. Atilano Baquero. Pasto. 1.000.

Término municipal de la Carrera

140. Antonio Escudero. Matorral. 530.
141. Teófilo Sánchez. Matorral. 330.
142. Teófilo Sánchez. Matorral. 850.
143. Teófilo Sánchez. Matorral. 2.510.
144. Alejandro Chapinal. Matorral. 1.370.
145. Atilano Baquero. Matorral. 2.700.
146. Antonio Escudero. Matorral. 720.
147. Alejandro Chapinal. Matorral. 260.
148. Confederación Hidrográfica. Matorral y río. 3.100.
149. Susana Chapinal. Matorral. 1.030.
150. Tomás García. Matorral. 1.370.
151. Leoncia Martín. Matorral. 810.
152. Pablo Chapinal. Matorral. 760.
153. Petra Andaluz. Matorral. 2.770.
154. Eulogio Trujillano. Matorral. 610.
155. Catalina Trujillano. Regadío. 820.
156. Víctor Gómez. Regadío. 640.
157. Juan Trujillano. Regadío. 1.010.
158. Pedro Andaluz. Regadío. 360.
159. José Andaluz. Regadío. 1.730.
160. Teófilo Sánchez. Regadío. 490.
161. Santiago Jiménez. Regadío. 250.

162. Antonio Escudero. Regadío. 370.
163. Tomás de Santos. Regadío. 220.
164. Herederos Constantino Cabrera. Frutales. 460.
165. Herederos Constantino Cabrera. Matorral. 730.
166. Obras Públicas. Matorral.
167. Fausto Díaz. Regadío. 660.
168. Julio Jiménez. Regadío. 120.
169. Eleuterio Jiménez. Frutales.
170. Víctor Gómez. Regadío. 350.
171. Víctor Gómez. Regadío. 640.
172. Atilano Baquero. Frutales. 580.
173. Herederos José Baquero. Pasto. 500.
174. Eusebio Andaluz. Frutales. 200.
175. Tomás de Santos. Pasto. 240.
176. Vicenta Díaz. Regadío. 360.
177. Teodoro Andaluz. Frutales. 990.
178. Leoncia Martín. Regadío. 380.
179. Faustino Vaquero. Frutales. 530.
180. Máximo Puerta. Pasto. 600.
181. Herederos de Ruperta. Pasto. 960.
182. Amparo de Paz. Regadío. 530.
183. Amparo de Paz. Regadío. 520.
184. Eulogio Trujillano. Regadío. 300.
185. Claudio Sánchez. Pasto. 580.
186. Juan Trujillano. Pasto. 890.
187. Francisco Trujillano. Pasto. 540.
188. Bienvenido García. Pasto. 720.
189. Herederos Paulino Cabrera. Pasto. 780.
189. Herederos Paulino Cabrera. Pasto. 5.000.
190. Eulogio Trujillano. Pasto. 690.
191. Víctor Gómez. Pasto. 560.
192. Víctor Gómez. Pasto. 500.
193. Teodora Díaz. Pasto. 210.
194. Juan Escudero. Pasto. 1.720.
195. Valentín González y hermanos. Suelo urbano. 320.
196. Julio Baquero y hermanos. Suelo urbano. 210.
197. Comunal. Matorral. 170.
198. Mariana García. Frutales. 560.
199. Comunal. Matorral. 100.
200. Cayetano Baquero. Regadío. 290.
201. Mariana García. Frutales. 2.780.
202. Mariana García. Pasto. 550.
203. Petra Andaluz. Frutales. 380.
204. José Canalejos. Frutales. 970.
205. Domingo Canalejos. Frutales. 340.
206. Herederos Emiliano González. Frutales. 350.
207. Manuel Andaluz. Pasto. 480.
208. Juan Trujillano. Pasto. 750.
209. María y Juan Andaluz. Pasto. 1.380.
210. Juan Trujillano. Frutales. 1.310.
211. Comunal. Matorral. 1.060.
212. Isidoro Andaluz. Pasto. 180.
213. Herederos Carlos Domínguez. Pasto.
214. Isidoro Andaluz. Pasto. 200.
215. Confederación Hidrográfica. Matorral y río.
216. Víctor Gómez. Pasto. 830.
217. Claudio Sánchez. Pasto. 720.
218. Teodoro Trujillano. Pasto. 3.400.
219. Teodoro Trujillano. Pasto. 590.
220. Mariano Trujillano. Pasto. 1.120.
221. Catalina Trujillano. Pasto. 720.

Término municipal de Barco de Avila

222. Víctor Gómez. Pasto. 6.650.
223. Mariano el Herrador. Pasto. 270.
224. Urbanización Buenos Aires. Urbanización. 11.850.
225. Tomás Melendo. Pasto. 2.290.
226. Tomás Melendo. Pasto. 1.550.
227. «Manila, S. A.». Matorral. 2.230.
228. Ayuntamiento de Barco de Avila. Pasto. 240.
229. Herederos Ubaldo Moreno. Pasto. 250.
230. «Manila, S. A.». Hotel. 1.710.
231. Comunal. Pasto. 660.
232. Antonio Blázquez. Pasto. 3.910.
233. Herederos Fausto Gómez. Pasto.
234. Benito Valdivieso. Pasto. 4.050.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Notificación a don Raúl Miranda Calleja, funcionario del Cuerpo General Auxiliar, con destino en el Instituto de Formación Profesional de Ponferrada-Fuentesnuevas (León), e ignorado domicilio, de la incoación de expediente disciplinario

Don Leonardo Blanco Arce, Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, con sede en la calle Argumosa, 43, de Madrid, en calidad de Instructor,

Hace saber: Que con fecha 22 de febrero de 1988, el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia acuerda incoar expediente disciplinario a don Raúl Miranda Calleja, funcionario del Cuerpo General Auxiliar, número de Registro de Personal A03PG25049, con destino en el Instituto de Formación Profesional de Ponferrada-Fuentesnuevas (León), por presunto abandono de destino, a la vez que se me nombra Instructor del citado expediente.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 34 y siguientes del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado, deberá comparecer ante este Instructor en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, a fin de recibir su declaración para proceder a formular el pliego de cargos.

De no efectuarse dicha comparecencia en el plazo señalado, se le tendrá por notificado de la incoación del expediente y de la imputación del cargo de abandono de destino desde el día 16 de noviembre de 1987, pudiendo formular en el plazo de diez días, a partir del cumplimiento del plazo anterior, cuantas alegaciones considere convenientes en su defensa.

Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Instructor, Leonardo Blanco Arce.—4.696-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CUENCA

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que con fecha 26 de octubre de 1987 ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y titular:

1.131. «Estrella». Sección C). 78 C. Garcinarro y Buendía (Cuenca). José Andreu Domingo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 20 de enero de 1988.—El Director provincial, José Bonilla Gómez.—705-A (19956).

★

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que en el acto de celebración del concurso que tuvo lugar con fecha 25 de enero de 1988, y en virtud del artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto), se presentaron pliegos para los siguientes registros mineros, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

731. «Mata Asnos». Cuarzo y caolín. 120 hectáreas. Carrascosa de la Sierra.
 1.018. «Marín». Sección C) (yeso). 150 C. Villarrubio, Tarancón y otros.
 1.102. «Estremera». Sales alcalinas. 648 C. Belinchón, Barajas de Meilo y otros.

En consecuencia, se declaran francos y registrables el resto de los registros mineros como también los terrenos sobrantes de los anteriores relacionados, convocados a concurso en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de 21 de noviembre de 1987, poniendo de manifiesto que sobre estos terrenos no se admitirán solicitudes hasta después de transcurridos ocho días desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuenca, 25 de enero de 1988.—El Director provincial, José Bonilla Gómez.—940-A (19957).

UNIVERSIDADES

POLITECNICA DE BARCELONA

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

Habiéndose extraviado el título de Ingeniero Técnico en Mecánica de don Juan Morell Jornet, expedido el día 28 de febrero de 1976, y registrado en el folio 38, número 353, de la Sección de Títulos, se anuncia al público, para quien se crea con derecho a reclamar, lo haga en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente para la expedición del correspondiente duplicado, de acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 29 de febrero de 1988.—El Secretario en funciones, M. Aguer Hortal.—974-D (20003).

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas

Habiendo sufrido extravío el título de Ingeniero Técnico, en la especialidad de Construcciones Civiles, a nombre de Angel Gago Santiago, se hace público por término de treinta días, para la iniciación por esta Escuela Universitaria del expediente promovido por la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 15 de enero de 1986.—La Secretaría de la Escuela.—299-D (20576).

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria, Trabajo y Comercio

Se señala el día 29 de abril, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Arnedo, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción por «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», de una línea eléctrica, a 13,2 KV, de enlace entre la «Arnedo-Arnedillo» y «Circunvalación Norte», de Arnedo.

Logroño, 22 de marzo de 1988.—El Consejero.—1.714-15.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria

CASTELLON

Relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que, como consecuencia del resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 14 de febrero de 1987, ha quedado franco y registrable en la superficie que se indica, el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, mineral, superficie y términos municipales:

- 2.152-A.—«Pilar», caliza, 21, Alcalá de Chivert y Cuevas de Vinroma.
 2.354.—«La Cruzeta», ofitas, 13, Torás, Teresa y Viver.
 2.399.—«Sichar», caliza, 22, Alcora y Onda.
 2.429.—«Marisa», recursos Sección C), 298, Almedijar y otros.
 2.434.—«Lucena Segundo», arcillas, 18, Lucena del Cid.
 2.440.—«Castellar Segundo», arcillas, 7, Useras.
 2.454.—«Campillo», arcillas, 3, Alcora y Villafamés.
 2.456.—«Ragepima», arenas silíceas, 18, Navajas y otros.
 2.461.—«Morrero II», recursos Sección C), 2, Onda.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de las nueve horas de los ocho días siguientes de la presente publicación.

Castellón, 12 de mayo de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Elías Ramos Barceló.—1.842-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes

Servicios Provinciales de Carreteras y Transportes

ZARAGOZA

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto «Acondicionamiento de la carretera C-220, entre los puntos kilométricos 1,550 y 18,850, entre Cariñena y La Almunia». Clave T-056-Z. Términos municipales: Cariñena, Aguarrón, Cosuenda, Almonacid de la Sierra, La Almunia de Doña Godina.

Con fecha 24 de junio de 1987, el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Transportes aprobó el proyecto «Acondicionamiento de la carretera C-220, entre los puntos kilométricos 1,550 y 18,850, entre Cariñena y La Almunia». Clave T-056-Z.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, por este Servicio General de Carreteras y Transportes de Zaragoza, se llevó a cabo el trámite de información pública de la relación de bienes a expropiar.

Por acuerdo de la Diputación General de Aragón, de fecha 1 de marzo de 1988, se declara urgente a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto mencionado.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados que figuran en la relación expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Cariñena, Aguarón, Cosuenda, Almonacid de la Sierra y La Almunia de Doña Godina y en el Negociado de Expropiaciones de la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (edificio «Pignatelli», entrada por paseo María Agustín, sin número, tercera planta, 50071 Zaragoza), para que el día 25 de abril de 1988 comparezcan en el Ayuntamiento de Cariñena; el día 26 de abril de 1988, en el Ayuntamiento de Aguarón; los días 27 y 28 de abril de 1988, en el Ayuntamiento de Cosuenda; los días 2, 3 y 4 de mayo de 1988, en el Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra, y el día 5 de mayo de 1988, en el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, de diez a trece horas, a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, previstos de los correspondientes títulos de propiedad de las fincas, sin perjuicio de trasladarse al terreno, en caso necesario.

Al citado acto concurrirán al representante de la Administración y el Alcalde del Ayuntamiento o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en su párrafo tercero.

Todos los interesados, así como personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, hayan podido omitirse en la relación mencionada, podrán formular por escrito ante la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (edificio «Pignatelli», entrada por paseo María Agustín, sin número, 3.ª planta, 50071 Zaragoza), y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Zaragoza, 28 de marzo de 1988.—El Jefe de Servicio, Sergio Campo Rupérez.—4.715-E.

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 17,3 KV y CT «Llano» de 25 KVA que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 17,3 KV y CT «Llano» de 25 KVA, y cumplidos

los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Provincial de Huesca, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Morillo de Monclús (Huesca), cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-140/87. Línea area a 17,3 KV preparada para 25 KV de 60 metros de longitud; con origen en línea Samitier-Arro y final en CT «Llano»; conductores de aluminio-acero LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio de 3 elementos E-70/127; apoyos metálicos.

CT «354638 Llano» de tipo intemperie sobre apoyo metálico de 25 KVA; relación de transformación, $9.500-16.435 \pm 5 \pm 10$ por 100/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a granja agrícola en Morillo de Monclús, La Fueva (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 22 de febrero de 1988.—El Jefe del Servicio Provincial.—940-D (20001).

Resolución por la que se autoriza el establecimiento del CT «Huerta» de 2 x 630 KVA que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento del CT «Huerta» de 2 x 630 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Huesca, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-136/87. CT «451301 Huerta» de tipo interior en sótano de 2 x 630 KVA; relación de transformación $9.500-16.500 \pm 5 \pm 10$ por 100/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en edificios y locales y reforma sector en Huesca.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos

señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 25 de febrero de 1988.—El Jefe del Servicio Provincial.—956-D (20002).

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente ampliación de la S.E.T. 45/15 KV, «La Muela», para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 233/87.

Emplazamiento: Término municipal de La Muela, a la altura del kilómetro 300 de la CN II. Objeto del proyecto: Ampliación de la S.E.T. «La Muela», 45/15 KV, en dos posiciones de línea a 45 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 3.378.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 4 de febrero de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—739-D (19989).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 234/87.

Emplazamiento: Sabinán, avenida de Goya, sin número.

Potencia y tensiones: 160 KVA, de 15/0,380/0,220/0,127 KV.

Acometida: Expediente A.T. 235/87.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la localidad.

Presupuesto: 2.235.089 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura

de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 4 de febrero de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—740-D (19990).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 235/87.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea Merés-Embid.

Término: E.T. número 3 de Sabinán.

Longitud: 24 metros, tramo aéreo, y 143 metros, tramo subterráneo.

Recorrido: Término municipal de Sabinán.

Finalidad de la instalación: Alimentar a la nueva E.T. de la localidad.

Presupuesto: 2.034.625 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 4 de febrero de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—741-D (19991).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 136/87.

Emplazamiento: Término municipal de Illueca, en las proximidades del Castillo.

Potencia y tensiones: 160 KVA, de 15/0,380/0,220/0,127 KV.

Acometida: Expediente A. T. 237/1987.

Finalidad de la instalación: Atender las necesidades de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.017.325 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Ener-

gía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—742-D (19992).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 237/87.

Tensión: 15 KV.

Origen: Apoyo número 10 de la línea «Circunvalación Illueca».

Término: E.T. «Castillo».

Longitud: 370 metros (250 metros, tramo aéreo, y 120 metros, tramo subterráneo).

Recorrido: Término municipal de Illueca.

Finalidad de la instalación: Alimentar a la nueva E.T. denominada «Castillo».

Presupuesto: 2.384.147 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—743-D (19993).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 238/87.

Tensión: 10 KV.

Origen: Cable de E.T. 2 «Mercado de Verduras», a E.T. «Plaza del Justicia», número 2.

Término: E.T. Torre Nueva, número 4.

Longitud: 130 metros, entrada y salida.

Recorrido: Plaza de Lanuza y calle Torre Nueva, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Alimentar a la E.T. Torre Nueva, 4.

Presupuesto: 1.838.157 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura

de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—744-D (19994).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 245/87.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea Marracos-Piedratjada.

Término: Último apoyo de la línea actual de Marracos a Puendeluna.

Longitud: 6,974 kilómetros.

Recorrido: Término municipal de Piedratjada y Puendeluna.

Finalidad de la instalación: Sustituir a la línea actual Marracos-Puendeluna, que se desmonta y mejorar las condiciones de suministro eléctrico en ambas localidades.

Presupuesto: 11.014.664 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 9 de febrero de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—745-D (19995).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 251/87.

Tensión: 45 KV.

Origen: E.T.D. «Sagunto».

Término: Apoyo metálico número 39, final del tramo subterráneo y principio del tramo aéreo (expediente A.T. 176/86).

Longitud: 1.200 metros doble circuito (entrada-salida).

Recorrido: Calles Sagunto, San Viator, Villa de Pau, Teniente Coronel Moyano, Cuarta Avenida y Zafiro, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Modificar la línea aérea de alimentación a la E.T.D. «Sagunto»,

liberando de la servidumbre de paso los terrenos afectados por el plan general de ordenación urbana.

Presupuesto: 77.112.024 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 9 de febrero de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—785-D (19997).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 249/87.

Tensión: 10 KV.

Origen: E.T. «Pedro María Ric, 33».

Término: E.T. «Pedro María Ric», números 32-34.

Longitud: 37 metros.

Recorrido: Calle Pedro María Ric, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Alimentar a la nueva E.T.

Presupuesto: 536.866 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 9 de febrero de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—786-D (19998).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 253/87.

Tensión: 10 KV.

Origen: Cable unión E.T. «Tenor Flea, 53» y E.T. «Tenor Flea, 57 C».

Término: E.T. número 6 del polígono Miraflores.

Longitud: 248 metros, entrada y salida.

Recorrido: Viales del polígono Miraflores, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Alimentar a la E.T. número 6 del polígono Miraflores.
Presupuesto: 3.106.043 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 11 de febrero de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—784-D (19996).

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de 14 estaciones transformadoras (siete de 50 KVA y siete de 100 KVA) y sus acometidas aéreas a 15 KV, en el término municipal de Riela. (A.T. 212/86)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar 14 estaciones transformadoras de tipo intemperie y sus acometidas aéreas, situadas en Riela, entre el camino viejo de Salillas y la carretera Magallón-La Almunia, kilómetros 31 al 38, destinadas a suministrar energía eléctrica a los pozos para riego agrícola de la zona noreste de la localidad, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, julio de 1986, con presupuesto de ejecución de 51.738.982 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.^a El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Riela y Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de la D.G.A.

Características de la instalación

Catorce Estaciones transformadoras:

Potencia: 7 x 50 + 7 x 100 KVA.

Tensiones: 15/0,380/0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre apoyos de h.a.v. y equipadas cada una con tres seccionadores-fusibles, autoválvulas y un transformador trifásico, de 50 KVA, en siete E.T. y de 100 KVA en otras siete E.T.

Acometida general: Línea eléctrica, aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV y 6.665 metros de

longitud, que derivará de la línea La Almunia-Morata y estará formada por tres conductores de LA-56 sobre apoyos de h.a.v. y metálicos.

Líneas de enlace con las 14 E.T., formadas por tres conductores de LA-30, sobre apoyos de h.a.v. y con una longitud total de 8.364 metros.

Zaragoza, 17 de febrero de 1987.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—848-D (19999).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

PALENCIA

Servicio de Economía. Sección de Minas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber que por esta Jefatura del Servicio Territorial se han admitido a trámite las solicitudes de los siguientes registros mineros, con expresión de su nombre, número, sustancia, número de cuadrículas, términos municipales afectados y designación expresada por coordenadas geográficas de sus vértices.

Permiso de investigación:

«Cervera» número 3.444, Sección C), 45, Cervera de Pisuerga, Arbejal, Liguerrana, Dehesa de Montejo. Punto de partida: 4° 28' 00" W; 42° 51' 00" N; V1: 4° 31' 00" W; 42° 51' 00" N; V2: 4° 31' 00" W; 42° 52' 40" N; V3: 4° 28' 00" W; 42° 52' 40" N.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Palencia, 18 de febrero de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.—1.929-A (21999).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber que por esta Jefatura del Servicio Territorial se han admitido a trámite las solicitudes de los siguientes registros mineros, con expresión de su nombre, número, sustancia, número de cuadrículas, términos municipales afectados y designación expresada por coordenadas geográficas de sus vértices.

Permiso de investigación:

«Cardaño» número 3.345, Sección C), 53, Camporellondo de Alba, Otero de Guardo y Alba de los Cardaños. Punto de partida: 4° 44' 20" W; 42° 54' 00" N; V1: 4° 49' 00" W; 42° 54' 00" N; V2: 4° 49' 00" W; 42° 55' 20" N; V3: 4° 45' 20" W; 42° 55' 20" N; V4: 4° 45' 20" W; 42° 55' 00" N; V5: 4° 44' 20" W; 42° 55' 00" N.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Palencia, 18 de febrero de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.—1.930-A (22000).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber que por esta Jefatura del Servicio Territorial se han admitido a trámite las solicitudes de los siguientes registros mineros, con expresión de su nombre, número, sustancia, número de cuadrículas, términos municipales afectados y designación expresada por coordenadas geográficas de sus vértices:

«Concesión directa de explotación «Monzón» número 3.348, Arcilla, Sección C), 6, Monzón de Campos. Punto de partida: 4° 30' 00" W; 42° 06' 40" N; V1: 4° 29' 00" W; 42° 06' 40" N; V2: 4° 29' 00" W; 42° 06' 00" N; V3: 4° 30' 00" W; 42° 06' 00" N.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Palencia, 18 de febrero de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.—1.931-A (22001).

Servicios Territoriales de Economía

LEON

Solicitud de permiso de investigación minera

Don José Luis Cebada Sánchez, Jefe del Servicio Territorial de Economía en León,

Hago saber: que por don Emilio Alvarez Moro, vecino de Carrizo de la Ribera se ha presentado en este Servicio, a las nueve horas del día 5 de agosto de 1987, solicitud de permiso de investigación de recursos, Sección C), de 68 cuadrículas, que se denominará «Riello», sito en los términos municipales de Riello, Soto y Amío.

Hace la designación de las citadas 68 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
1	5° 57' 20"	42° 47' 40"
2	5° 51' 40"	42° 47' 40"
3	5° 51' 40"	42° 46' 20"
4	5° 57' 20"	42° 46' 20"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el número 14.443.

León, 17 de febrero de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez. L.018-D (19164).

Otorgamiento de permisos de exploración y permisos de investigación

El Servicio Territorial de Economía de León, hace saber:

Que han sido otorgados los permisos de exploración y de investigación que a continuación se citan, indicando sus números, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular y fecha de otorgamiento.

P.E. 14.378, «Cuerva», recursos sección D, 495 c.m., Fresnedo, Arganza, Berlanga del Bierzo, Cabañas Raras, Congosto, Cubillos del Sil, Sancedo, Toreno y Vega de Espinareda (León), «Unión Explosivos Riotinto, Sociedad Anónima», 28 de enero de 1988.

P.E. 14.379, «Río Tuerto», recursos sección D, 1.140 c.m., Quintana del Castillo, Benavides, Brazuelo, Carrizo, Llamas de la Ribera, Magaz de Cepeda, San Justo de la Vega, Santa Marina del Rey, Turcia, Villagatón, Villamegil y Villao-bispo (León), «Unión Explosivos Riotinto, Sociedad Anónima», 28 de enero de 1988.

P.E. 14.380, «Chanas», recursos sección D, 648 c.m., Arganza, Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Corullón, Cubillos del Sil, Ponferrada, Villadecanes y Villafranca (León), «Unión Explosivos Riotinto, Sociedad Anónima», 28 de enero de 1988.

P.I. 14.387, «Salamón III», recursos sección C, 6 c.m., Crémenes (León), «B. P. Minera España, Sociedad Anónima», 15 de febrero de 1988.

P.I. 14.389, «Santa Ana», recursos sección D, 4 c.m., Riello (León), «Cia. Minera Santa Lucía, Sociedad Anónima», 25 de febrero de 1988.

P.I. 14.390, «Alberto», recursos sección C, 6 c.m., Vega de Valcarce y Balboa (León), «Exploración Minera Internacional España, Sociedad Anónima», 25 de febrero de 1988.

P.I. 14.390 bis, «Alberto Segunda Fracción», recursos sección C, 1 c.m., Vega de Valcarce (León), «Exploración Minera Internacional España, Sociedad Anónima», 25 de febrero de 1988.

León, 7 de marzo de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.—2.068-A (22006).

PALENCIA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (NIE-2.041)

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Distribuidora Palentina de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida General Goded, número 31, Palencia, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Distribuidora Palentina de Electricidad, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea a 20 KV de Sotobañado y Priorato a Báscones de Ojeda, con derivaciones a Olea de Boedo, Collazos de Boedo, Revilla de Collazos y Oteros de Boedo. Longitud total: 15.299 metros.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, con las condiciones generales 1.ª y 5.ª del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17, del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Palencia, 23 de febrero de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.—1.082-D (19167).

★

El Servicio Territorial de Economía en Palencia hace saber que por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León de fecha 2 de febrero de 1988 han sido otorgados y titulados los expedientes de concesión derivada del permiso de investigación «Elda 3.ª», número 3.139, que a continuación se relacionan:

Número: 3.139. Nombre: «1.ª Fracción a Elda 3.ª». Mineral: Sección C). Cuadrículas: Nueve. Término municipal: Santibáñez de la Peña.
Número: 3.139. Nombre: «2.ª Fracción a Elda 3.ª». Mineral: Sección C). Cuadrículas: Veintiuna. Término municipal: Santibáñez de la Peña.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Palencia, 9 de marzo de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial.—2.169-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCALA DE HENARES

Aprobación inicial modificaciones puntuales normas subsidiarias

Habiendo sido aprobada inicialmente, en sesión plenaria celebrada el pasado día 15 de diciembre, la modificación de aspectos puntuales de las normas subsidiarias vigentes en este término municipal referida a errores en la numeración y grado de edificaciones catalogadas en el plano 3.0 —Calificación del suelo— (casco histórico), errores en la denominación del catálogo, errores en el texto de las normas urbanísticas y errores en grado de catalogación no recogido por el catálogo y el plano de catalogación 3.0 (casco histórico), se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción última de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la Comunidad Autónoma.

Durante este período el expediente podrá ser examinado y formular las alegaciones y reclamaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, 11 de enero de 1988.—El Alcalde.—2.668-A.

ANTEQUERA

Edicto

Don Paulino Plata Cánovas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Antequera,

Hace saber: Que habiéndose declarado el estado de ruina total e inminente del inmueble número 17 de la calle Alcalá de esta ciudad, en virtud de informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de este Ayuntamiento, y hallándose la propietaria del mismo, doña Teresa Rodríguez Paradas, en paradero desconocido, por el presente dispongo se proceda a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 80 y 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediendo a la propiedad un plazo de quince días para que comparezca en el expediente, transcurridos los cuales este Ayuntamiento procederá a su demolición haciendo uso de la acción subsidiaria prevista en los artículos 102, 104 y 106 de la referida Ley.

Antequera, 21 de julio de 1987.—El Alcalde-Presidente, Paulino Plata Cánovas.—2.304-A (19978).

FERROL

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1988, aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan General, cambiando el uso de una parcela de 2.000 metros cuadrados dentro de la zona de Equipamiento Comunitario E-5 en el polígono de «Caranza», para destinar a uso sanitario y cuyos linderos serán: Norte, más propiedad de la Xunta de Galicia; sur, avenida Cuco Ruiz de Cortázar; este, calle Masaya, y oeste, más propiedad de la Xunta de Galicia.

Cumplimentando los artículos 40 y 41 de la Ley del Suelo y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, se somete el expediente a información pública para alegaciones y reclamaciones, que habrán de ser dirigidas a la Corporación.

Ferrol, 26 de febrero de 1988.—El Alcalde.—1.714-A (19965).

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta entidad, en sesión de 15 del actual, ha acordado la convocatoria de un concurso-examen libre para la provisión de:

Cinco plazas de Programador, nivel C, y destino en las oficinas centrales.

El expresado concurso se regirá por lo establecido en el Reglamento de Trabajo en el Banco de España.

Las bases para tomar parte en los mismos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Centro de Formación y Perfeccionamiento (calle Almirante, número 27) y sucursales del Banco.

Madrid, 25 de marzo de 1988.—El Subdirector general, Jefe de los Servicios de Personal, Mariano Jiménez-Laiglesia Canals.—2.666-A.